



**CONVOCATORIA DE MATRÍCULA  
EN LA  
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA  
UNIVERSIDAD  
(CONVOCATORIA ORDINARIA. JUNIO DE 2019)**

LA RESOLUCIÓN conjunta del 11 de febrero de 2019 (DOG nº 37 del 21 de febrero), de la Secretaría General de Universidades y de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización, dentro del curso 2018/19, de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para el curso 2019/20 establece que en Galicia dichas pruebas estarán reguladas, de forma supletoria, y en lo que resulte compatible con el nuevo marco normativo, por la Orden del 24 de marzo de 2011 (DOG Nº 66 del 4 de abril) por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y el proceso de admisión a las tres universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG). En este sentido, en su articulado, dicha Orden del 24 de marzo de 2011 establece que el modelo de actuación y la organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) será competencia de la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG).

A efectos organizativos, siendo necesario realizar una matrícula en las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) RESOLVIÓ convocar la Matrícula Anticipada, Ordinaria y Extraordinaria para la realización de los ejercicios correspondientes a dichas pruebas, en la convocatoria ordinaria (junio de 2019), conforme las siguientes

**BASES**

***Primera:* ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU)**

La prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se estructurará en dos partes denominadas, respectivamente, parte obligatoria y parte voluntaria.

Parte Obligatoria: La parte obligatoria está formada por las cuatro materias generales del bloque de materias troncales (Lengua Gallega y Literatura II, Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España II y Primera Lengua Extranjera II) y la materia troncal de la modalidad elegida (Fundamentos del Arte II,



Matemáticas II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Latín II)

Parte Voluntaria: El alumnado que quiera mejorar su calificación de admisión podrá examinarse de un máximo de cuatro materias que elegirá de entre el resto de materias no cursadas en la fase obligatoria. Es decir, podrá elegir 4 de entre las 18 siguientes materias: Matemáticas II, Latín II, Matemáticas Aplicadas CC.SS, Fundamentos del Arte II, Física, Geografía, Cultura Audiovisual II, Química, Griego II, Dibujo Técnico II, Artes Escénicas, Segunda Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Portugués), Biología, Historia del Arte, Geología, Historia de la Filosofía, Economía de la empresa, Diseño). El alumnado no puede examinarse de las materias de la parte obligatoria, si bien la materia troncal de modalidad puede contar como materia de la parte voluntaria.

## **Segunda: TIPOS DE MATRÍCULA, PLAZOS, PROCEDIMIENTO, LUGAR Y HORARIO.**

### **1.- MATRÍCULA ANTICIPADA:**

1.1.- PLAZO: del 8 al 31 de mayo de 2019.

1.2.- PROCEDIMIENTO, LUGAR Y HORARIO: la matrícula anticipada se efectuará preferentemente a través de la aplicación informática Nerta <https://www.edu.xunta.es/nerta>.

De hacerlo en los Lugares de Entrega y Recogida de Documentación (LERD) habilitados en cada uno de los siete campus de Galicia, deberá hacerse en el LERD correspondiente (véase el Anexo I), en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Para efectuar la matrícula, se utilizará únicamente el impreso oficial que se facilitará en los centros de enseñanza secundaria, en los LERD o que se generará a través de la aplicación informática Nerta.

1.3.- QUIEN PUEDE MATRICULARSE:

Se podrán matricular en el plazo señalado para la Matrícula Anticipada las personas que obtuviesen el título de Bachillerato o declarado equivalente en años anteriores al curso 2018-2019 y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Alumnado de los centros de Bachillerato de la C.A. de Galicia que obtuviese el título de Bachillerato en años anteriores, pero no tenga aprobada la PAU o la EBAU, deberá matricularse obligatoriamente de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) y, de ser el caso, de la Parte Voluntaria de dicha prueba.
- b) Alumnado de los centros de Bachillerato de la C.A. de Galicia que teniendo aprobada la PAU o la EBAU desee mejorar su calificación. Podrá matricularse de la Parte Obligatoria y/o de la Parte Voluntaria de la EBAU.
- c) Alumnado de los centros de Bachillerato de fuera de la C.A. de Galicia que teniendo aprobada la PAU o la EBAU desee mejorar su calificación. Podrá matricularse de la Parte Obligatoria y/o de la Parte Voluntaria de la EBAU. *(Deberá acreditar su residencia en la*

C.A. de Galicia).

- d) Alumnado procedente de ordenaciones educativas anteriores (PREU, COU, LOGSE, MÚSICA Y DANZA) en posesión del Título de Bachillerato o equivalente, que desee mejorar su calificación de acceso. Podrá matricularse de la Parte Obligatoria y/o de la Parte Voluntaria de la EBAU. (El *alumnado de los centros de fuera de la C.A. de Galicia deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia*).
- e) Alumnado de FP de años anteriores que esté en posesión del título de Técnico Superior de F.P., T.S. Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior o equivalentes que desee mejorar su calificación de acceso. Podrá matricularse únicamente de la Parte Voluntaria de la EBAU. (El *alumnado de centros de fuera de Galicia deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia*).
- f) Alumnado de años anteriores en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escalas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994 y/o alumnado que obtuvieran el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), que desee mejorar su calificación. Podrá matricularse únicamente de la Parte Voluntaria de la EBAU. (*Deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia*).
- g) Alumnado de años anteriores procedente de sistemas educativos de estados miembros de la UE o de estados con los que se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades, que desee mejorar su calificación. Podrá matricularse únicamente de la Parte Voluntaria de la EBAU. (*Deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia*)
- Alumnado en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato [*Art. 3.1.c) del RD 412/2014, de 6 de junio*].
  - Alumnado en posesión de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a los títulos de Técnico Superior de F. P., de Artes Plásticas y Diseño o de T. Deportivo Superior. [*Art. 3.1.e) del RD 412/2014, de 6 de junio*].
  - Alumnado en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachillerato, Técnico Superior de F. P. de Artes Plásticas y Diseño o de T. Deportivo Superior. [*Art. 3.1.f) do RD 412/2014, de 6 de junio*].
- h) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la UE o de estados con los que se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que no cumpla los requisitos académicos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades [*Art 9.2.b) del RD 412/2014, de 6 de junio*], que desee mejorar su calificación o Nota de Acceso a la Universidad (NAU = Nota Media del Título

homologado) mediante la realización de la Parte Obligatoria y -de ser el caso- de la Parte Voluntaria de la EBAU. Podrán matricularse de la Parte Obligatoria y -de ser el caso- de la Parte Voluntaria de la EBAU. *(Deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia).*

- i) Alumnado de años anteriores procedentes de sistemas educativos de estados que no sean miembros de la UE con los que no se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades y que desee mejorar su calificación o Nota de Acceso a la Universidad (NAU = Nota Media del Título Homologado). Podrán matricularse únicamente de la Parte Voluntaria de la EBAU. *(Deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia).*

- Alumnado en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español *[Art 3.1.d) del RD 412/2014, de 6 de junio]*.

- Alumnado en posesión de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a los títulos de Técnico Superior de F. P., de Artes Plásticas y Diseño o de T. Deportivo Superior. *[Art 3.1.e) del RD 412/2014, de 6 de junio]*.

- k) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios, homologados o declarados equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados que no sean miembros de la UE con los que no se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que no cumplan los requisitos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades (Art. 9.2.c) del RD 412/2014) y que desee mejorar su calificación o Nota de Acceso a la Universidad (NAU = Nota Media del Título Homologado) mediante la realización de la Parte Obligatoria y -de ser el caso- de la Parte Voluntaria de la EBAU. Podrán matricularse de la Parte Obligatoria y -de ser el caso- de la Parte Voluntaria de la EBAU. *(Deberá acreditar su residencia en la C.A. de Galicia).*

También se podrá matricular en el plazo de Matrícula Anticipada:

- l) Alumnado de F. P. Pertenciente a centros de la C. A. de Galicia que esté en disposición de lograr el título de Técnico Superior de F.P., Artes Plásticas y Diseño o T. Deportivo Superior o equivalente en la convocatoria de junio de 2019, y quieran mejorar su nota de acceso a la universidad (NAU = NMTS) mediante la realización de la Parte Voluntaria de la EBAU. *[Deberán presentar certificación académica oficial provisional]*.

## **2.- MATRÍCULA ORDINARIA:**

### **2.1.- PLAZOS, LUGAR, HORARIO Y PROCEDIMIENTO:**

1º) Prematricula por el alumnado en los centros correspondientes de Educación Secundaria: del 23 al 27 de mayo.



Para efectuar la prematrícula, se utilizará únicamente el impreso oficial que se facilitará en los centros de enseñanza secundaria, en los LERD o que se generará a través de la aplicación informática Nerta.

2º) Matrícula en los LERD por los Centros: Finalizado el proceso de prematrícula del alumnado, los centros de Educación Secundaria enviarán al LERD correspondiente la documentación en el plazo del 29 al 31 de mayo.

**2.2.- QUIEN SE PUEDE MATRICULAR:** Podrán matricularse en el plazo de Matrícula Ordinaria, las personas que se encuentren en la siguiente situación:

- a) Alumnado de centros de la C.A. de Galicia que tenga superado el Bachillerato en la convocatoria de junio de 2019.
- b) En los términos establecidos en el punto *Cuarto* de la “Resolución de 22 de febrero de 2019, (BOE núm. 47, de 23 de febrero) de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional y la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, para el curso 2018-2019”, el alumnado de centros de la C.A. de Galicia que obtengan la doble titulación de Bachillerato español y de Baccalauréat francés en la convocatoria de junio de 2019. El alumnado con título de Baccalauréat francés titulado en el presente curso 2018-2019, puede matricularse sólo de la Fase Voluntaria de la prueba EBAU-2019 organizada por la CiUG.

### **3- MATRÍCULA EXTRAORDINARIA:**

Podrá matricularse en el plazo de Matrícula Extraordinaria, el día 4 de junio (de las 9.00 a las 14.00 h.), el alumnado de centros de Galicia que apruebe el segundo curso de Bachillerato después de la resolución emitida por la Dirección General de Centros y Ordenación e Innovación Educativa de las reclamaciones a las calificaciones del Bachillerato.

### **Tercera: DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA Y REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA DOCUMENTACIÓN.**

#### **1.- MATRÍCULA ANTICIPADA:**

El alumnado de los Centros de la C.A. de Galicia que tiene sus datos académicos informatizados en la aplicación NERTA sólo tienen que presentar el resguardo acreditativo de tener abonados los precios de matrícula o, en su caso, documentación que acredite la exención de los mismos.

#### **1.1.- Documentos comunes para todo el alumnado:**

- Fotocopia do DNI o Pasaporte.
- Resguardo acreditativo de tener abonados los precios públicos de matrícula o, en su caso, documentación que acredite la exención de éstos según lo estipulado en esta convocatoria de matrícula.
- Impreso oficial de matrícula en la EBAU debidamente cumplimentado (datos personales, académicos y de matrícula para la EBAU).

#### 1.2.- Documentos específicos:

a) Alumnado de los centros de Bachillerato de la C. A. de Galicia que obtuviesen el título de Bachillerato en años anteriores, pero no se presentara a las pruebas de acceso a la universidad (PAU o EBAU):

- Fotocopia compulsada del Título de Bachillerato o, en su caso, resguardo acreditativo de tener efectuado el depósito de éste.
- Certificación expedida por el centro donde consten las calificaciones de los dos cursos del Bachillerato o equivalente.

Nota: Este alumnado se presentará a la prueba de acceso por el mismo centro en el que cursase el segundo curso del Bachillerato, excepto los que tengan solicitado a la Inspección Educativa presentarse por el centro más próximo a su lugar de residencia.

b) Alumnado de los centros de Bachillerato de fuera de la C. A. de Galicia que teniendo aprobada la PAU o la EBAU desee mejorar su calificación:

- Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Calificación de la PAU o de la EBAU.
- Resolución de la Inspección de la Consellería de adscripción al centro por el que concurrirá a la prueba.
- Acreditación de su residencia actual en Galicia.

c) Alumnado procedente de ordenaciones educativas anteriores (PREU, COU, LOGSE, MÚSICA Y DANZA) en posesión del título de Bachillerato o equivalente:

➤ Alumnado de PREU, COU e LOGSE:

- Fotocopia compulsada del Título de Bachillerato o, en su caso, resguardo acreditativo de tener efectuado el depósito de éste.
- Certificación expedida por el centro donde consten las calificaciones de los dos cursos del Bachillerato o equivalente.

*Nota: El alumnado de PREU, COU y Bachillerato LOGSE se presentará a la EBAU por el mismo centro en el que cursase el PREU, COU y/o segundo curso del Bachillerato, excepto los que tengan solicitado a la Inspección Educativa presentarse por el centro más próximo a su lugar de residencia.*

➤ Alumnado de Música e Danza:



- Resolución de la Inspección de la Consellería de adscripción al centro por el que concurrirá a la prueba.
  - Certificación de estar en posesión del Título de Bachillerato o equivalente.
  - Certificación de las calificaciones obtenidas en sus estudios del 3º Ciclo de Música o Danza.
- d) Alumnado de F. P. de años anteriores que esté en posesión del título de Técnico Superior (TSFP, TS Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o equivalentes) y deseen realizar la Parte Voluntaria de la EBAU:
- Certificación expedida por el centro de las calificaciones obtenidas en los respectivos estudios, según el modelo oficial que se facilitará por la CiUG a los centros.
  - Acreditación de tener abonadas las tasas para la expedición del título.

El alumnado de centros de fuera de la C. A. de Galicia deberá entregar, además:

- Certificación expedida por el centro de las calificaciones obtenidas en los respectivos estudios. Para los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior en la certificación deberán constar las calificaciones obtenidas en los Módulos.
  - Acreditación de su residencia actual en la C.A. de Galicia.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
- e) Alumnado de años anteriores en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio que establece el Estatuto de Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994 y/o alumnado que obtuviese el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza) y deseen realizar la Parte Voluntaria de la EBAU:
- Credencial expedida por la UNED en la que conste que el alumnado cumple los requisitos de acceso a la universidad en el sistema educativo de origen.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
  - Acreditación de su residencia actual en la C. A. de Galicia.
- f) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato, a los Títulos Superiores de F. P., de Artes Plásticas y Diseño, o de T. Deportivo Superior del Sistema Educativo Español procedente de sistemas educativos de estados miembros de la U.E. o de estados con los que se tengan



suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades, que desee mejorar su calificación o nota de acceso a la universidad (NAU) mediante la realización de la Parte Voluntaria de la EBAU:

- Credencial expedida por la UNED en la que conste que el alumnado cumple los requisitos de acceso a la universidad en el sistema educativo de origen.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
  - Acreditación de su residencia actual en la C. A. de Galicia.
- g) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedente de sistemas educativos de estados miembros de la U.E. o de estados con los que se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que desee mejorar su calificación o nota de acceso a la universidad (NAU = Nota Media del Título homologado) mediante la realización de la Parte Obligatoria y, de ser el caso, de la Parte Voluntaria de la EBAU:
- Homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
  - Acreditación de su residencia actual en la C.A. Galicia.
- h) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados que no sean miembros de la UE con los que no se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en sus respectivos sistemas educativos para acceder a sus universidades y que desee mejorar su calificación mediante la realización de la Parte Voluntaria de la EBAU:
- Homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
  - Acreditación de su residencia actual en la C.A. Galicia.
- i) Alumnado de años anteriores en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas





educativos de estados que no sean miembros de la UE con los que no se tengan suscrito acuerdos internacionales aplicables al respecto, que desee mejorar su calificación mediante la realización de la Parte Obligatoria y/o de la Parte Voluntaria de la EBAU:

- Homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros.
  - Documento expedido por la Inspección de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria que acredite su adscripción a un centro de Bachillerato de esta Comunidad Autónoma por el que concurrirá a la prueba.
  - Acreditación de su residencia actual en la C.A. Galicia.
- k) Alumnado de Formación Profesional perteneciente a centros de la C. A. de Galicia que esté en disposición de lograr el título correspondiente de Técnico Superior en la convocatoria de junio de 2019:
- Certificación académica oficial provisional expedida por el centro en la que conste la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de los módulos señalados en el punto 4 del artículo 27º de la Orden del 24 de marzo de 2011:
    - Módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, del módulo del proyecto (T.S. de F. P.).
    - Módulo de Formación Práctica en empresas, estudios y talleres y el Módulo de Proyecto Integrado (T. S. Artes Plásticas y Diseño).
    - Módulos de formación práctica y de proyecto final (T. Deportivo Superior).

## **2.- MATRÍCULA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Documentos comunes para todo el alumnado señalado en el punto 2.2.y 3 de la base primera:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Resguardo acreditativo de tener abonados los precios públicos de matrícula o, en su caso, documentación que acredite la exención de éstos según lo estipulado en esta convocatoria de matrícula.
- Impreso oficial de matrícula en la EBAU debidamente cumplimentado (datos personales, académicos y de matrícula para la EBAU).
- Fotocopia del Título de Bachillerato LOMCE o LOE / Baccalauréat francés o, en su caso, resguardo acreditativo de tener efectuado el depósito de éste. De cara a agilizar el proceso, estos resguardos individualizados se pueden sustituir por una certificación del centro en la que conste que todos los alumnos y alumnas tienen hecho el depósito del título del Bachillerato.
- Los/as representantes de los centros acompañarán la matrícula de un listado de alumnos matriculados en la EBAU con indicación del DNI, apellidos y nombre, exención

de Lengua Gallega y Literatura II (si es el caso), el importe de las tasas abonadas o, en su caso, justificante de exención. Este listado podrá ser generado a través de la aplicación informática Nerta.

### **3.- REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA DOCUMENTACIÓN.**

- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que se dirijan a la CIUG, además de en los LERD indicados en el Anexo 1, podrán presentarse en alguno de los siguientes registros:
  - a) En los Registros generales de las tres universidades del SUG o en los registros auxiliares.
  - b) En los Registros oficiales de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.
  - c) En los Registros de entidades que integran la Administración Local, siempre que se firmase el oportuno convenio.
  - d) En las Oficinas de correos de España, en la forma que reglamentariamente está establecida.
  - e) En las Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- COMPULSAS O COTEJO DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ESPAÑA: sólo serán válidas las compulsas que realicen los siguientes órganos o unidades administrativas:
  - a) Registros relacionados en el apartado anterior.
  - b) Unidad administrativa donde se tramita el expediente.
  - c) Organismo español que expidió el documento.
  - d) Notarios españoles.
  - e) Representación diplomática española, en caso de que se presente en el extranjero.

Nota: No se admitirá ningún documento compulsado o cotejado por órganos o unidades administrativas distintas a las citadas en este apartado. En este caso, se requerirá la presentación del original para su comprobación por la unidad administrativa que tiene encomendada su tramitación. También se requerirá la presentación del original cuando en las copias compulsadas no se identifique claramente el organismo que expide la compulsas o el cargo, nombre y apellidos de quien las firma.

### **Cuarta: PRECIOS PÚBLICOS, EXENCIONES Y AYUDAS.**

El pago del precio de la matrícula para las pruebas EBAU se hará en el importe establecido a tal efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 68/2018, del 21 de junio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades del Sistema Universitario de Galicia para el curso académico 2018-2019, de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria (DOG nº 128 del jueves, día 5 de julio de 2018), el importe del precio de matrícula para estas pruebas es de: 63,67 euros.

### **EXENCIONES en el pago de Precios Públicos por Servicios Administrativos:**

Serán de aplicación las exenciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 68/2018, del 6 de junio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades del Sistema Universitario de Galicia para el curso académico 2018-2019, de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria (DOG nº 128 del jueves, día 5 de julio de 2018):

Familia numerosa - Categoría General	31,84 euros
Familia numerosa - Categoría Especial	Gratuita
Personas con discapacidad ( $\geq$ 33%), víctimas de terrorismo o de violencia de género	Gratuita
<b>AYUDAS</b>	
Personal de las Universidades del SUG	Gratuita

#### Nota:

- (1) Los beneficiarios/as de Familia Numerosa de Categoría General y de Familia Numerosa de Categoría Especial deberán entregar, en el momento de la matrícula, junto con el justificante bancario, fotocopia cotejada del carné de Familia Numerosa vigente en el momento de la matrícula.
- (2) La condición de persona con discapacidad ( $\geq$ 33%), de víctima de acto terrorista se acreditará con la correspondiente resolución administrativa por la que se reconociese la condición correspondiente que deberá presentarse, necesariamente, en el plazo de matrícula fijado, vigente en ese momento para que tenga eficacia.
- (3) La condición de víctima de violencia de género se acreditará en el momento de la matrícula mediante el documento acreditativo de dicha condición que deberá estar adoptado o emitido en el plazo de 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización de la matrícula.
- (4) AYUDAS para el pago de Precios Públicos por Servicios Administrativos: serán beneficiarias de las ayudas para el pago de Precios Públicos por Servicios Administrativos todas las personas que estén contempladas en algún supuesto de las "Convocatorias de ayudas y subvenciones de Precios Públicos" de cualquiera de las tres universidades públicas del SUG para el presente curso académico:
  - Personal docente y de administración y servicios, sus hijos/as, así como su cónyuge o persona con análoga relación, de las tres Universidades de Galicia tendrá la

matrícula gratuita.

- La gratuidad deberá acreditarse mediante certificación de los respectivos Servicios de Personal y, en el caso de cónyuge e hijos/as, además, por medio de la fotocopia cotejada del Libro de Familia. La situación que da derecho a la ayuda deberá estar vigente en el momento de la matrícula.

#### **Quinta: LISTADO DE MATRICULADOS.**

- 28 de mayo: El alumnado deberá revisar sus datos pudiendo interponer –en su centro- reclamación a los mismos, hasta las 14.00 horas de ese día si detecta algún error
- A partir del 1 de junio el alumnado podrá consultar en NERTA su matrícula en la EBAU.

#### **Sexta: EXÁMENES. COMISIONES DELEGADAS Y CENTROS DE SECUNDARIA QUE LAS INTEGRAN.**

El alumnado matriculado en estas pruebas se convoca para realizar los correspondientes ejercicios formando grupos, integrado cada uno de ellos por centros de enseñanza secundaria y distribuidos por Comisiones Delegadas según se indica en el Anexo II.

#### **Sétima: CALENDARIO Y HORARIO DE LOS EXÁMENES.**

- Calendario: los exámenes tendrán lugar los días 12, 13 y 14 de junio.
- Horario: ver Anexo III

#### **Octava: PRESENTACIÓN DEL ALUMNADO A LOS EXÁMENES.**

Todo el alumnado deberá acudir a la presentación el primer día a las 9.00 horas y presentarse a la realización de los ejercicios a la hora convocada para el comienzo de cada uno de ellos.

Deberá concurrir provistos del DNI o pasaporte, pluma o bolígrafo, y del material apropiado para realizar las pruebas correspondientes a las materias de Dibujo y a las específicas de la modalidad de Artes del Bachillerato, así como diccionarios de Latín y Griego para la realización de los exámenes.

No está permitida la asistencia al lugar de los exámenes con teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos, excepto calculadoras no programables y sin capacidad gráfica. Todo el alumnado deberá mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. El incumplimiento de esta norma, al igual que por copia o suplantación de identidad, podrá ser motivo de medida disciplinaria.

### **Novena: PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.**

Una vez rematadas las pruebas, las calificaciones obtenidas por el alumnado se harán públicas en Internet el día 21 de junio, a partir de las 20.00 horas.

Los centros de enseñanza secundaria podrán consultar e imprimir una copia del acta de calificaciones de la EBAU correspondiente a su centro directamente a través de la aplicación informática NERTA.

El día 28 de junio se harán públicas las calificaciones después de la resolución de las solicitudes de segunda corrección y de las solicitudes de reclamación (a partir de las 20:00 horas).

Las calificaciones definitivas después de las reclamaciones al resultado de la segunda corrección se harán públicas el día 4 de julio (a partir de las 15.00 horas).

### **Décima: ENTREGA DE LAS TARJETAS DE CALIFICACIÓN.**

El día 24 de junio, los centros de enseñanza secundaria descargarán un archivo en formato pdf con las *Tarjetas de Calificación de la EBAU firmadas digitalmente para entregar a cada uno de sus alumnos.*

Posteriormente, el día 1 de julio, los centros de enseñanza secundaria descargarán un archivo en formato pdf con las *Tarjetas de Calificación de la EBAU firmadas digitalmente con modificación de nota después del primer plazo de revisión de las calificaciones para entregar a cada uno de sus alumnos.*

Finalmente, el día 5 de julio, los centros de enseñanza secundaria dispondrán de las *Tarjetas de Calificación de la EBAU con modificación de nota después de la segunda revisión de las calificaciones para entregar a cada uno de sus alumnos.*

### **Undécima: REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES.**

1.- SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN Y SEGUNDA CORRECCIÓN (primer plazo):  
22 a 26 de junio

Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas, el alumnado, cuando considere incorrecta la aplicación de los criterios generales y específicos de corrección, podrá presentar en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones, solicitud de segunda corrección a unas materias y solicitud de reclamación a otras materias distintas. El alumnado *no podrá presentar simultáneamente* solicitud de segunda corrección y solicitud de reclamación *sobre una misma materia.*

- PLAZO: El plazo de presentación de las solicitudes de reclamación o de segunda corrección, ante el presidente del Tribunal Único, será de tres días hábiles, contados



a partir de la fecha de publicación de las calificaciones, el 21 de junio. **Plazo:** del 22 al 26 de junio (hasta las 14:00 horas del 26 de junio).

- **PROCEDIMIENTO:** Las *solicitudes de segunda corrección* y de *reclamación* se podrán hacer a través de la aplicación informática NERTA, empleando su código de acceso, o en los LERD, solicitando y empleando los impresos específicos. En el caso de presentar las solicitudes en Internet, el alumnado deberá imprimir copia de su solicitud en calidad de resguardo y justificación de presentación de la misma.

a) **RECLAMACIÓN:** Los ejercicios sobre los que se presente la solicitud de reclamación serán revisados por un profesor o profesora especialista distinto al que realizó la primera corrección, con el objeto de verificar que todas las cuestiones fueran evaluadas con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existan errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

La calificación definitiva de la materia será la que resulte de esta revisión, siempre que sea superior a la otorgada después de la primera corrección, excepto en los casos de errores de suma en los que la calificación será la que resulte correcta. La publicación de dicha calificación será el día 28 de junio.

b) **SEGUNDA CORRECCIÓN:** Los ejercicios sobre los que se solicitase la segunda corrección serán corregidos por un profesor o profesora especialista distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones, excepto en los casos de errores de suma, en que la calificación será la que resulte correcta y no la media aritmética.

En el supuesto de que existiese una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, un tribunal distinto efectuará una tercera corrección. La calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Este procedimiento se efectuará en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo establecido anteriormente.

## 2.- SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN A LA SEGUNDA CORRECCIÓN (segundo plazo): 29 de junio a 3 de julio

En el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de la segunda corrección (del 29 de junio al 3 de julio), el alumnado que no esté conforme con la calificación podrá presentar, ante la Comisión Organizadora, *solicitud de reclamación sobre materias en las que previamente solicitase segunda corrección*.

La calificación será la que resulte de esta revisión, siempre que sea superior a la otorgada después de la segunda corrección, excepto en los casos de errores de suma, en que la calificación será la que resulte correcta. La publicación de dicha calificación se hará el día 4



de julio.

Contra la resolución adoptada por la Comisión Organizadora, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la propia Comisión. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mientras no se dicte resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

### **Duodécima: COMISIÓN ESPECIAL PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Dependiendo del número y tipo de solicitudes, así como de la naturaleza de la adaptación necesaria, los exámenes para el alumnado con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales matriculado en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en el Sistema Universitario de Galicia que expresamente lo solicite y lo acredite convenientemente según el Procedimiento de actuación establecido por la CiUG se llevarán a cabo, única y exclusivamente, en las siguientes Comisiones Delegadas:

- Comisión Delegada 25: en el Centro de enseñanza C.R.E. Santiago Apóstol-ONCE (Calle Luis Braille, nº 40 – 36003 Pontevedra)
- Santiago de Compostela: *Comisión Delegada nº 02* con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Norte).
- Lugo: *Comisión Delegada nº 12* con sede en la E. U. de Estudios Empresariales (Avda. Alfonso X El Sabio).
- Coruña: *Comisión Delegada nº 06* con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Elviña).
- Ferrol: *Comisión Delegada nº 10* con sede en la Escuela Universitaria Politécnica (Campus Serantes)
- Ourense - *Comisión Delegada nº 15* con sede en la Facultad de Derecho (Campus As Lagoas)
- Vigo: *Comisión Delegada nº 19* con sede en la Facultad de Filología e Traducción (Campus Lagoas -Marcosende)
- Pontevedra: *Comisión Delegada nº 23* con sede en la Facultad de Ciencias Sociales

Para poder disponer de las medidas indicadas en este procedimiento, el estudiante deberá acudir Obligatoriamente a la sede de aquella Comisión Delegada –de las arriba indicadas- que se le indique en la comunicación enviada al centro.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 2019



El Presidente de la CiUG

Fdo: Celso Rodríguez Fernández

SRES/AS. ENCARGADOS/AS. DE LOS LERDs.-

SRES/AS.DIRECTORES/AS.DE CENTROS DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.



## ANEXO I

### Lugares de Entrega y Recogida de Documentación (LERDs)

#### UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



- LERD 1 Campus de Santiago de Compostela  
Servizo de Xestión Académica  
Pavillón Estudiantil, 2º andar-Campus Vida - 15782 Santiago de Compostela  
INFORMACIÓN OIU: 881 812 000 / 881 811 000  
Fax: 881 814 855 // Correo: [sxa@usc.es](mailto:sxa@usc.es)

• LERD 2 Campus de Lugo  
Edificio Biblioteca Intercentros, planta baixa - Campus Universitario  
27002 Lugo  
Tel: 982 285 900, extensións: 23577 / 23579 / 23578  
Fax: 982 823560 // Correo: [sxa.lugo@usc.es](mailto:sxa.lugo@usc.es)

#### UNIVERSIDADE DE CORUÑA



- LERD 3 Campus de Elviña - A Coruña  
Pavillón de estudantes - Campus de Elviña  
15192 A Coruña  
Tel. 981.167.000 ext: 1190 / 11192 // Correo: [lerdcoruna@udc.es](mailto:lerdcoruna@udc.es)

- LERD 4 Campus de Ferrol  
Campus de Esteiro - Edificio de Apoio ao Estudo, planta baixa  
15403 Ferrol  
Tel: 981.337.451  
Fax: 981.337.417 // Correo: [lerdfer@udc.es](mailto:lerdfer@udc.es)

#### UNIVERSIDADE DE VIGO



- LERD 5 Campus de Vigo- SIOPE  
Edificio Miralles - Campus Universitario-Lagoas Marcosende  
36310- Vigo  
Tel: 986.813.630 / 986.813.755  
Fax: 986.813.639 // Correo: [sie@uvigo.es](mailto:sie@uvigo.es)

- LERD 6 Campus de Ourense  
Unidade Administrativa - Area de Servizos á Comunidade  
Campus As Lagoas - 32004 Ourense  
Tel: 988.387.102  
Fax: 988.387.165 // Correo: [asc-ou@uvigo.es](mailto:asc-ou@uvigo.es)

• LERD 7 Campus de Pontevedra  
E.U. de Enxeñaría Técnica Forestal - Area de Servizos á Comunidade  
Campus A Xunqueira - 36005 Pontevedra  
Tel.: 986.801949  
Fax: 986.802060 // Correo: [asc-po@uvigo.es](mailto:asc-po@uvigo.es)

## ANEXO II

### COMISIONES DELEGADAS

#### (CONVOCATORIA ORDINARIA – JUNIO 2019)

C.D.

nº 01 Facultade de Matemáticas (Santiago)

Campus Universitario Sur

Tel. 8818 13219 Fax: 8818 13197

111	IES Camilo José Cela	Padrón	(A Coruña)
112	IES Nº 1 de Ribeira	Ribeira	(A Coruña)
116	IES Virxe do Mar	Noia	(A Coruña)
148	IES A Pontepedriña	Santiago	(A Coruña)
160	IES de Sar	Santiago	(A Coruña)
197	IES San Clemente	Santiago	(A Coruña)
411	IES Ramón M <sup>a</sup> Aller Ulloa	Lalín	(Pontevedra)
521	CPR Seminario Menor da Asunción	Santiago	(A Coruña)
522	CPR Alca	Ames	(A Coruña)
533	CPR Juniors	Santiago	(A Coruña)
942	CPR Tesdai	Santiago	(A Coruña)
978	CPR Fesán	Santiago	(A Coruña)

C.D.

nº 02 Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais (Santiago)

Campus Univ. Norte, Avda.Xoan

XXIII

Tel. 8818 11513 Fax: 8818 11706

110	IES de Melide	Melide	(A Coruña)
126	IES Nº 1 de Ordes	Ordes	(A Coruña)
130	IES Plurilingüe Fontexería	Muros	(A Coruña)
135	IES Arcebispo Xelmírez II	Santiago	(A Coruña)
153	IES de Curtis	Curtis	(A Coruña)
164	IES Campo de San Alberto	Noia	(A Coruña)
166	IES Espiñeira	Boiro	(A Coruña)
		Vilagarcía	de
454	IES Fermín Bouza Brey	Arousa	(Pontevedra)
476	IES de Valga	Valga	(Pontevedra)
541	CPR Plurilingüe Compañía de María	Santiago	(A Coruña)
810	CPR Plurilingüe María Inmaculada	Silleda	(Pontevedra)
902	CIFP Compostela	Santiago	(A Coruña)
940	CIFP Santiago	Santiago	(A Coruña)



C.D.

nº 03 Facultade de Dereito (Santiago)

Campus Universitario Sur Tel.8818 14626 Fax.981591554

113	IES Arcebispo Xelmírez I	Santiago	(A Coruña)
129	IES Praia Barraña	Boiro	(A Coruña)
140	IES Antonio Fraguas Fraguas	Santiago	(A Coruña)
149	IES Terra do Xallas	Santa Comba	(A Coruña)
156	IES do Milladoiro	Biduido - Ames	(A Coruña)
172	IES Leliadoura	Ribeira	(A Coruña)
199	IES Brión	Brión	(A Coruña)
519	CPR Manuel Peleteiro	Santiago	(A Coruña)
543	CPR Santa Apolonia	Santiago	(A Coruña)
903	CIFP Politécnico de Santiago	Santiago	(A Coruña)
939	CFEA de Sergude	Boqueixón	(A Coruña)
941	CPR O Raio Verde	Santiago	(A Coruña)
987	Escola de Arte "Mestre Mateo"	Santiago	(A Coruña)

C.D.

nº 04 Facultade de Medicina (Santiago)

Rúa San Francisco,s/n Tel.8818 14626 Fax. 981582 642

114	IES Plurilingüe Rosalía de Castro	Santiago	(A Coruña)
		A Pobra do	
117	IES da Pobra do Caramiñal	Caramiñal	(A Coruña)
150	IES Xulián Magariños	Negreira	(A Coruña)
175	IES de Cacheiras	Teo	(A Coruña)
176	IES de Porto do Son	Porto do Son	(A Coruña)
189	IES Macías o Namorado	Padrón	(A Coruña)
191	IES As Fontiñas	Santiago	(A Coruña)
438	IES Aquis Celenis	Caldas de Reis	(A Coruña)
464	IES Antón Losada Diéguez	A Estrada	(Pontevedra)
475	IES Marco do Camballón	Vila de Cruces	(Pontevedra)
914	CIFP Coroso	Ribeira	(A Coruña)
982	Escola Oficial Náutico Pesqueira	Ribeira	(A Coruña)
999	CPR Premir	Santiago	(A Coruña)

C.D.

nº 05 Facultade de Ciencias Políticas e Sociais (Santiago)

Campus Universitario Sur Tel.881815125 Fax. 881815 134

123	IES Eduardo Pondal	Santiago	(A Coruña)
137	IES de Arzúa	Arzúa	(A Coruña)
144	IES Félix Muriel	Rianxo	(A Coruña)



177	IES Plurilingüe de Ames	Ames	(A Coruña)
193	IES Lamas de Abade	Santiago	(A Coruña)
		Vilagarcía	de
414	IES Castro Aobre	Arousa	(Pontevedra)
416	IES Manuel García Barros	A Estrada	(Pontevedra)
		Vilagarcía	de
446	IES Armando Cotarelo Valledor	Arousa	(Pontevedra)
461	IES Francisco Asorey	Cambados	(Pontevedra)
465	IES Laxeiro	Lalín	(Pontevedra)
471	IES Pintor Colmeiro	Silleda	(Pontevedra)
518	CPR Plurilingüe La Salle	Santiago	(A Coruña)
523	CPR Galaxia	Ribeira	(A Coruña)
983	EFAG El Piñeiral	Arzúa	(A Coruña)

C.D.

nº 06 Fac. de Ciencias Económicas e Empresariais (A Coruña)

Tel.981167 000 ext 2409

Fax.981167 070

Campus de Elviña

104	IES Monelos	A Coruña	(A Coruña)
115	IES Francisco Aguiar	Betanzos	(A Coruña)
119	IES Plurilingüe Elviña	A Coruña	(A Coruña)
138	IES Rafael Puga Ramón	A Coruña	(A Coruña)
143	IES Plurilingüe Xosé Neira Vilas	Oleiros	(A Coruña)
165	IES María Casares	Oleiros	(A Coruña)
168	IES Fernando Wirtz Suárez	A Coruña	(A Coruña)
510	CPR Plurilingüe Santa María del Mar	A Coruña	(A Coruña)
511	CPR Santo Domingo	A Coruña	(A Coruña)
	CPR Plurilingüe Esclavas Sagrado		
547	Corazón de Jesús	A Coruña	(A Coruña)
936	CPR A Fundación A Coruña	A Coruña	(A Coruña)
973	CPR Castelao	A Coruña	(A Coruña)

C.D.

nº 07 Facultade de Informática (A Coruña)

Tel.981167 000 ext 1283

Fax.981167 160

Campus de Elviña

101	IES Salvador de Madariaga	A Coruña	(A Coruña)
103	IES Agra do Orzán	A Coruña	(A Coruña)
105	IES Ramón Menéndez Pidal	A Coruña	(A Coruña)
128	IES Manuel Murguía	Arteixo	(A Coruña)
173	IES Isidro Parga Pondal	Carballo	(A Coruña)
178	IES Agra de Leborís	A Laracha	(A Coruña)
180	IES de Sabón	Arteixo	(A Coruña)

181	IES As Mariñas	Betanzos	(A Coruña)
198	IES Miraflores	Oleiros	(A Coruña)
502	CPR Cristo Rey	A Coruña	(A Coruña)
505	CPR Plurilingüe Liceo La Paz	A Coruña	(A Coruña)
508	CPR Plurilingüe Salesiaños San Juan Bosco	A Coruña	(A Coruña)
528	CPR Plurilingüe Montespino	Culleredo	(A Coruña)
904	CIFP Anxel Casal - Monte Alto	A Coruña	(A Coruña)
935	CPR Cruz Roja Española	A Coruña	(A Coruña)
937	CPR López y Vicuña	A Coruña	(A Coruña)
972	CPR Tomás Barros	A Coruña	(A Coruña)

C.D.

nº 08 Facultade de Filoloxía (A Coruña)  
Tel. 981167 000 ext.1713 Fax.  
981167 151

Campus da Zapateira

106	IES Alfredo Brañas	Carballo	(A Coruña)
141	IES Plurilingüe Rafael Dieste	A Coruña	(A Coruña)
151	IES Isaac Díaz Pardo	Sada	(A Coruña)
182	IES Afonso X O Sabio	Cambre	(A Coruña)
183	IES Monte Neme	Carballo	(A Coruña)
186	IES Urbano Lugo	A Coruña	(A Coruña)
501	CPR Plurilingüe Compañía de María	A Coruña	(A Coruña)
503	CPR Montegrande	A Coruña	(A Coruña)
506	CPR Plurilingüe Peñarredonda	A Coruña	(A Coruña)
512	CPR Obradoiro	A Coruña	(A Coruña)
515	CPR Rias Altas	Culleredo	(A Coruña)
527	CPR Fogar de Santa Margarida	A Coruña	(A Coruña)
532	CPR Nuestra Señora del Carmen	Betanzos	(A Coruña)
538	CPR Calasanz - PP Escolapios	A Coruña	(A Coruña)
546	CPR Plurilingüe Calasancias	A Coruña	(A Coruña)
901	EFAG Fonteboa	Coristanco	(A Coruña)
910	CIFP Paseo das Pontes	A Coruña	(A Coruña)

C.D.

nº 09 ETS de Enxeñeiros de Camións, Canais e Portos (A Coruña)  
Telf. 981167 000 ext. 1400 Fax.  
981167 170

Campus de Elviña

102	IES Plurilingüe Eusebio da Guarda	A Coruña	(A Coruña)
118	IES Monte das Moas	A Coruña	(A Coruña)
124	IES Universidade Laboral	Culleredo	(A Coruña)
132	IES A Sardiñeira	A Coruña	(A Coruña)
134	IES Blanco Amor	Culleredo	(A Coruña)
146	IES Plurilingüe Adormideras	A Coruña	(A Coruña)

155	IES Eduardo Pondal de Ponteceso	Ponteceso	(A Coruña)
162	IES David Buján	Cambre	(A Coruña)
194	EPAPU Eduardo Pondal	A Coruña	(A Coruña)
504	CPR La Grande Obra de Atocha	A Coruña	(A Coruña)
509	CPR Eirís	A Coruña	(A Coruña)
537	CPR Plurilingüe Hijas de Cristo Rey	Oleiros	(A Coruña)
548	CPR Sagrado Corazón	A Coruña	(A Coruña)
905	CIFP Someso	A Coruña	(A Coruña)
932	IES de Imaxe e Son	A Coruña	(A Coruña)
986	Escola de Arte "Pablo Picasso"	A Coruña	(A Coruña)

**C.D.**

nº 10 Escola Politécnica Superior (Ferrol)

Tel. 981337 400 ext. 3363 Fax. 981337 410

Campus de Esteiro

120	IES Breamo	Pontedeume	(A Coruña)
121	IES Saturnino Montojo	Ferrol	(A Coruña)
125	IES Canido	Ferrol	(A Coruña)
127	IES Cabo Ortegá	Cariño	(A Coruña)
133	IES de Fene	Fene	(A Coruña)
147	IES Ricardo Carballo Calero	Ferrol	(A Coruña)
158	IES Fraga do Eume	Pontedeume	(A Coruña)
161	IES Fernando Esquíó	Neda	(A Coruña)
195	EPAPU Sta. María de Caranza	Ferrol	(A Coruña)
514	CPR Tirso de Molina	Ferrol	(A Coruña)
915	CIFP Ferrolterra	Ferrol	(A Coruña)
984	Escola Náutico -Pesqueira	Aneiros-Ferrol	(A Coruña)

**C.D.**

nº 11 Escola Universitaria Politécnica (Ferrol)

Campus de Serantes Tel.981337 400 ext. 3028 Fax.981337 401

108	IES Concepción Arenal	Ferrol	(A Coruña)
109	IES Sofía Casanova	Ferrol	(A Coruña)
131	IES Punta Candieira	Cedeira	(A Coruña)
136	IES As Telleiras	Narón	(A Coruña)
142	IES de Mugardos	Mugardos	(A Coruña)
		As Pontes de García	
152	IES Moncho Valcarce	Rodríguez	(A Coruña)
157	IES Terra de Trasancos	Narón	(A Coruña)
187	IES Leixa	Ferrol	(A Coruña)
907	CIFP Rodolfo Ucha Piñeiro	Ferrol	(A Coruña)

C.D.

nº 12 Facultade de Administración e Dirección de Empresas (Lugo)

Avda. Alfonso X El Sabio, s/n.

Tel. 982824430 Fax. 982824416

201	IES Lucus Augusti	Lugo	(Lugo)
203	IES Xoán Montes	Lugo	(Lugo)
205	IES Lama das Quendas	Chantada	(Lugo)
207	IES Santiago Basanta Silva	Vilalba	(Lugo)
213	IES Anxel Fole	Lugo	(Lugo)
214	IES de Becerreá	Becerreá	(Lugo)
215	IES Plurilingüe Fontem Albei	A Fonsagrada	(Lugo)
218	IES Poeta Díaz Castro	Guitiriz	(Lugo)
220	IES de Monterroso	Monterroso	(Lugo)
223	IES Sanxillao	Lugo	(Lugo)
224	IES do Camiño	Palas de Rei	(Lugo)
225	IES da Terra Chá - José Trapero Pardo	Castro de Rei	(Lugo)
240	EPAPU Albeiros	Lugo	(Lugo)
241	IES Río Miño	Rábade	(Lugo)
	CPR Seminario Diocesano Sagrado		
602	Corazón	Lugo	(Lugo)
603	CPR Fingoi	Lugo	(Lugo)
604	CPR Galén	Lugo	(Lugo)
981	CFEA Alta Montaña	Becerreá	(Lugo)
988	Escola de Arte "Ramón Falcón"	Lugo	(Lugo)

C.D.

nº 13 Facultade de Humanidades (Lugo)

Campus Universitario, s/n

Tel. 982824700. Fax. 982824707

202	IES Nosa Sra. dos Ollos Grandes	Lugo	(Lugo)
204	IES Río Cabe	Monforte de Lemos	(Lugo)
209	IES San Rosendo	Mondoñedo	(Lugo)
210	IES Xograr Afonso Gómez de Sarria	Sarria	(Lugo)
217	IES Pedregal de Irimia	Meira	(Lugo)
227	IES Francisco Daviña Rey	Monforte de Lemos	(Lugo)
232	IES Enrique Muruais	A Pontenova	(Lugo)
233	IES Val do Asma	Chantada	(Lugo)
234	IES Muralla Romana	Lugo	(Lugo)
236	IES Leiras Pulpeiro	Lugo	(Lugo)
237	IES A Pinguela	Monforte de Lemos	(Lugo)
238	IES Gregorio Fernández	Sarria	(Lugo)
239	IES Lois Peña Novo	Vilalba	(Lugo)

601	CPR Plurilingüe San José	Lugo	(Lugo)
906	CIFP Politécnico de Lugo	Lugo	(Lugo)
921	CIFP As Mercedes	Lugo	(Lugo)
970	CPR TIC	Lugo	(Lugo)

**C.D.**

nº 14 IES Vilar Ponte (Viveiro)

Rúa Antonio Ledesma, 56

Tel. 982 560 784 Fax. 982 560 783

122	IES de Ortigueira	Ortigueira	(A Coruña)
206	IES de Ribadeo Dionisio Gamallo	Ribadeo	(Lugo)
208	IES Vilar Ponte	Viveiro	(Lugo)
211	IES de Foz	Foz	(Lugo)
212	IES Monte Castelo	Burela	(Lugo)
229	IES Marqués de Sargadelos	Cervo	(Lugo)
230	IES Perdouro	Burela	(Lugo)
231	IES María Sarmiento	Viveiro	(Lugo)
968	CIFP Porta da Auga	Ribadeo	(Lugo)

**C.D.**

nº 15 Facultade de Dereito (Ourense)

Campus As Lagoas, s/n

Tel. 988 368 700 Fax. 988 368 923

301	IES Eduardo Blanco Amor	Ourense	(Ourense)
304	IES O Ribeiro	Ribadavia	(Ourense)
307	IES As Lagoas	Ourense	(Ourense)
310	IES O Couto	Ourense	(Ourense)
314	IES de Allariz	Allariz	(Ourense)
317	IES Xesús Ferro Couselo	Ourense	(Ourense)
319	IES San Mamede	Maceda	(Ourense)
324	IES Cidade de Antioquía	Xinzo de Limia	(Ourense)
702	CPR Malvedo	Coles	(Ourense)
908	CIFP A Farixa	Ourense	(Ourense)
909	CIFP Portovello	Ourense	(Ourense)

**C.D.**

nº 16 Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo (Ourense)

Campus As Lagoas, s/n

Tel. 988 368 700 Fax. 988 368 923

306	IES Nº 1 de O Carballiño	O Carballiño	(Ourense)
308	IES Celanova Celso Emilio Ferreiro	Celanova	(Ourense)
309	IES Universidade Laboral	Ourense	(Ourense)
311	IES Lagoa de Antela	Xinzo de Limia	(Ourense)
318	IES Aquis Querquernis	Bande	(Ourense)



320	IES Julio Prieto Nespereira	Ourense	(Ourense)
325	IES 12 de Outubro	Ourense	(Ourense)
327	IES Manuel Chamoso Lamas	O Carballiño	(Ourense)
703	CPR Plurilingüe María Auxiliadora	Ourense	(Ourense)
704	CPR Padre Feijoo Zorelle	Ourense	(Ourense)
713	CPR Plurilingüe Divina Pastora	Ourense	(Ourense)
980	IES Vilamarín	Vilamarín	(Ourense)
989	Escola de Arte "Antonio Failde"	Ourense	(Ourense)

**C.D.**

nº 17 Facultade de Historia (Ourense)

Edificio Facultades, s/n (Campus As Lagoas)      Tel.988 387101      Fax.  
988387159

302	IES Ramón Otero Pedrayo	Ourense	(Ourense)
305	IES Xesús Taboada Chivite	Verín	(Ourense)
331	IES García-Barbón	Verín	(Ourense)
332	EPAPU de Ourense	Ourense	(Ourense)
706	CPR Plurilingüe Santa María	Ourense	(Ourense)
707	CPR Plurilingüe Santa Teresa de Jesús	Ourense	(Ourense)
	CPR Seminario Menor Diocesano A		
711	Inmaculada	Ourense	(Ourense)
928	CIFP A Carballeira - Marcos Valcárcel	Ourense	(Ourense)
948	CPR San Marcos	Ourense	(Ourense)

**C.D.**

nº 18 IES Cosme López Rodríguez (A Rúa)

Rúa Vicente Risco, s/n      Tel. 988 310 833      Fax. 988310 833

219	IES de Quiroga	Quiroga	(Lugo)
303	IES Martaguisela	O Barco de Valdeorras	(Ourense)
312	IES Xermán Ancochea Quevedo	A Pobra de Trives	(Ourense)
313	IES Carlos Casares	Viana do Bolo	(Ourense)
315	IES Cosme López Rodríguez	A Rúa	(Ourense)
326	IES Lauro Olmo	O Barco de Valdeorras	(Ourense)
710	CPR Pablo VI Fátima	A Rúa	(Ourense)

**C.D.**

nº 19 Facultade de Filoloxía e Tradución (Vigo)

Campus As Lagoas, s/n-      Tel. 986 812 251      Fax. 986 812 380  
Marcosende

405	IES Pino Manso	O Porriño	(Pontevedra)
406	IES Mendiño	Cesantes-Redondela	(Pontevedra)
435	IES Auga da Laxe	Gondomar	(Pontevedra)

439	IES de Chapela	Redondela	(Pontevedra)
447	IES Primeiro de marzo	Baiona	(Pontevedra)
456	IES Escolas Proval	Nigrán	(Pontevedra)
457	IES Antón Alonso Ríos	Tomiño	(Pontevedra)
459	IES de Mos	Mos	(Pontevedra)
463	IES Plurilingüe A Paralaia	Moaña	(Pontevedra)
470	IES de Salvaterra de Miño	Salvaterra de Miño	(Pontevedra)
478	EPAPU Barbés	Vigo	(Pontevedra)
814	CPR Santiago Apóstol	Soutomaior	(Pontevedra)
818	CPR Centro de Estudios Marcote	Cabral-Vigo	(Pontevedra)
819	CPR Cemar	Mondariz-Balneario	(Pontevedra)
911	CIFP Manuel Antonio	Vigo	(Pontevedra)
995	Escuela de Artes Aula D	Vigo	(Pontevedra)

**C.D.**

nº 20 Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais (Vigo)

Campus As Lagoas - Marcosende Tel.986 812 546 Fax.986 812 401

404	IES María Soliño	Cangas	(Pontevedra)
410	IES A Guía	Vigo	(Pontevedra)
415	IES Val do Tea	Ponteareas	(Pontevedra)
424	IES Carlos Casares	Vigo	(Pontevedra)
427	IES República Oriental do Uruguai	Vigo	(Pontevedra)
443	IES Pazo da Mercé	As Neves	(Pontevedra)
451	IES Ribeira do Louro	O Porriño	(Pontevedra)
452	IES Politécnico de Vigo	Vigo	(Pontevedra)
469	IES Pedro Floriani	Redondela	(Pontevedra)
472	IES Indalecio Pérez Tizón	Tui	(Pontevedra)
803	CPR Los Sauces	Mos	(Pontevedra)
811	CPR Plurilingüe Las Acacias	Vigo	(Pontevedra)
817	CPR Rosalía de Castro	Vigo	(Pontevedra)
824	CPR Plurilingüe Mariano	Vigo	(Pontevedra)
829	CPR Plurilingüe Vigo	Redondela	(Pontevedra)
913	CIFP Valentín Paz Andrade	Vigo	(Pontevedra)
930	CPR Aloya	Vigo	(Pontevedra)
950	Instituto Marítimo Pesq. do Atlántico	Vigo	(Pontevedra)
951	CIFP de Coia	Vigo	(Pontevedra)
953	CPR Esica	Vigo	(Pontevedra)
958	CPR Colegio Hogar Afundación	Vigo	(Pontevedra)
959	CPR Vivas	Vigo	(Pontevedra)
961	CPR CEBEM	Vigo	(Pontevedra)
965	EFAG A Cancela	As Neves	(Pontevedra)



977	IES Audiovisual de Vigo	Vigo	(Pontevedra)
985	CPR Daniel Castelao	Vigo	(Pontevedra)
990	CADFS Constantino Castro Ruso	Vigo	(Pontevedra)

C.D.

nº 21 Escola de Enxeñaría das Telecomunicacións (Vigo)

Campus	As Lagoas - Marcosende	Tel.986 812 100	Fax. 986 812 116
409	IES Castelao	Vigo	(Pontevedra)
413	IES San Paio	Tui	(Pontevedra)
431	IES As Barxas	Moaña	(Pontevedra)
433	IES Coruxo	Vigo	(Pontevedra)
437	IES A Sangriña	A Guarda	(Pontevedra)
445	IES do Castro	Vigo	(Pontevedra)
455	IES Pedra da Auga	Ponteareas	(Pontevedra)
480	IES do Barral	Ponteareas	(Pontevedra)
805	CPR Plurilingüe Montecastelo	Vigo	(Pontevedra)
813	CPR Marcote	Vigo	(Pontevedra)
821	CPR Plurilingüe Lar	Mos	(Pontevedra)
833	CPR San José de Cluny	Vigo	(Pontevedra)
991	CIFP A Granxa	Ponteareas	(Pontevedra)
996	CPR Fillas de María Inmaculada	Vigo	(Pontevedra)

C.D.

nº 22 Facultade de Bioloxía (Vigo)

Campus	As Lagoas - Marcosende	Tel.986 812 550	Fax. 986 812 556
407	IES Santa Irene	Vigo	(Pontevedra)
417	IES Alexandre Bóveda	Vigo	(Pontevedra)
420	IES Val Miñor	Nigrán	(Pontevedra)
421	IES Alvaro Cunqueiro	Vigo	(Pontevedra)
429	IES da Cañiza	A Cañiza	(Pontevedra)
430	IES de Beade	Vigo	(Pontevedra)
453	IES Ricardo Mella	Vigo	(Pontevedra)
474	IES de Teis	Vigo	(Pontevedra)
808	CPR María Auxiliadora	Vigo	(Pontevedra)
809	CPR Plurilingüe Amor de Dios	Vigo	(Pontevedra)
832	CPR Plurilingüe María Inmaculada	Vigo	(Pontevedra)
834	CPR Plurilingüe San Miguel 2	Vigo	(Pontevedra)
835	CPR Plurilingüe Casa de la Virgen	Cangas	(Pontevedra)
955	CPR Sanitex	Vigo	(Pontevedra)
957	CPR Povisa	Vigo	(Pontevedra)
960	CPR San José de la Guía	Vigo	(Pontevedra)



C.D. nº

22B Ciencias Xurídicas e do Traballo (Vigo)

Campus Univ. Lagoas-Marcosende Tel. 986 814 010 Fax. 986 814 011

408	IES San Tomé de Freixeiro	Vigo	(Pontevedra)
432	IES Rosais 2	Vigo	(Pontevedra)
448	IES de Rodeira	Cangas	(Pontevedra)
801	CPR Apóstol Santiago	Vigo	(Pontevedra)
807	CPR Plurilingüe Compañía de María	Vigo	(Pontevedra)
823	CPR Plurilingüe Miralba	Vigo	(Pontevedra)

C.D.

nº 23 Facultade de Ciencias Sociais (Pontevedra)

Campus A Xunqueira, s/n Tel.986 801999 Fax. 986 801980

403	IES Ramón Cabanillas	Cambados	(Pontevedra)
412	IES Illa de Tambo	Marín	(Pontevedra)
426	IES de Vilalonga	Sanxenxo	(Pontevedra)
436	IES Johan Carballeira	Bueu	(Pontevedra)
440	IES Gonzalo Torrente Ballester	Pontevedra	(Pontevedra)
444	IES Chano Piñeiro	Forcarei	(Pontevedra)
450	IES Luís Seoane	Pontevedra	(Pontevedra)
479	EPAPU Nelson Mandela	A Lama	(Pontevedra)
812	CPR Plurilingüe Sagrado Corazón de Jesús	Pontevedra	(Pontevedra)

C.D.

nº 24 EU de Enxeñaría Técnica Forestal (Pontevedra)

Campus A Xunqueira, s/n Tel. 986 801900 - Fax.986 801907

		Vilagarcía	de
423	IES Miguel Ángel González Estévez	Arousa	(Pontevedra)
425	IES Monte da Vila	O Grove	(Pontevedra)
		Vilanova	de
434	IES A Basella	Arousa	(Pontevedra)
449	IES Frei Martín Sarmiento	Pontevedra	(Pontevedra)
458	IES Chan do Monte	Marín	(Pontevedra)
460	IES de Poio	Poio	(Pontevedra)
466	IES de Ponte Caldelas	Ponte Caldelas	(Pontevedra)
477	EPAPU Río Lérez	Pontevedra	(Pontevedra)
806	CPR San Narciso	Marín	(Pontevedra)
820	CPR Los Sauces	Pontevedra	(Pontevedra)
822	CPR Sek-Atlántico	Poio	(Pontevedra)

912	CIFP A Xunqueira	Pontevedra	(Pontevedra)
963	CIFP Carlos Oroza	Pontevedra	(Pontevedra)
964	IES Montecelo	Pontevedra	(Pontevedra)
974	CFEA de Lourizán	Lourizán	(Pontevedra)
976	Instituto Galego de Form. en Acuicultura	A Illa de Arousa	(Pontevedra)

C.D. nº

24B Escola de Ciencias da Educación e do Deporte (Pontevedra)

Campus A Xunqueira, s/n Tel. 986 801 700 - Fax. 986 801 701

401	IES Sánchez Cantón	Pontevedra	(Pontevedra)
402	IES Valle-Inclán	Pontevedra	(Pontevedra)
418	IES A Xunqueira I	Pontevedra	(Pontevedra)
428	IES A Xunqueira II	Pontevedra	(Pontevedra)

C.D.

nº 25 Colexio Santiago Apóstol- ONCE (Pontevedra)

Rúa Luis Braille, s/n Tel. 986 856 200 Fax. 986 857 866

Alumnado con discapacidade ou  
Necesidades Especiais Pontevedra (Pontevedra)

C.D.

nº 26 IES Agrade Raíces (Cee)

Rúa Buenaventura castro Rial, s/n Tel. 981745 950 Fax. 981745 825

107	IES Agra de Raíces	Cee	(A Coruña)
154	IES Terra de Soneira	Vimianzo	(A Coruña)
163	IES Maximino Romero de Lema	Zas	(A Coruña)
167	IES Fernando Blanco	Cee	(A Coruña)

## ANEXO III HORARIO

	MIÉRCOLES-12 DE JUNIO	JUEVES – 13 DE JUNIO	VIERNES – 14 DE JUNIO
9:00 – 10:00	<b>Presentación</b>		
10:00 – 11:30	Lengua castellana y Literatura II	9:00 – 10:30 - Matemáticas Aplicadas CC.SS - Fundamentos del Arte II	- Biología - Historia da Arte
11:30 – 12:00	<b>Descanso</b>	10:30 – 11:00 <b>Descanso</b>	<b>Descanso</b>
12:00 – 13:30	Historia de España	11:00 – 12:30 - Matemáticas II - Latín II	- Geología - Historia de la Filosofía
13:30 – 15:30	<b>Descanso</b>	12:30 – 13:00 <b>Descanso</b>	<b>Descanso</b>
15:30 – 17:00	Lengua Gallega y Literatura II	13:00 – 14:30 - Dibujo Técnico II - Artes Escénicas - Segunda Lengua Extranjera II	- Economía de la empresa - Diseño
17:00 – 17:30	<b>Descanso</b>	14:30 – 16:00 <b>Descanso</b>	
17:30 – 19:00	Primera Lengua Extranjera II	16:00 – 17:30 - Física - Geografía - Cultura Audiovisual II	
		17:30 – 18:00 <b>Descanso</b>	
		18:00 – 19:30 - Química - Griego II	